



DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

SAILA / DEPARTAMENTO: Bulego Teknikoa · Oficina Técnica

IZENBURUA/ TÍTULO: Renovación de la red de abastecimiento en Kurutziaga kalea

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la de ejecutar una obra para la renovación de un tramo de la red de abastecimiento situado en Kurutziaga Kalea en Durango, al tratarse de un tramo obsoleto de más de 50 años, con averías recurrentes que provocan cortes de suministro sin previo aviso.

El objetivo es llevar a cabo la obra proyectada en el documento que se adjunta al expediente.

2. PRESUPUESTO

El PEM incluye los costes directos e indirectos de las distintas unidades de obra, excluyendo los G.generales de empresa y el Beneficio Industrial.

El PEM asciende a 72.286,58€

Añadiendo el 13% de GG y el 6% de BI, la suma da el presupuesto por contrata sin IVA: 86.021,03€

El presupuesto de ejecución por contrata con IVA es: 104.085,45€

Las propuestas que superen esta cantidad, serán desechadas.

3. PLAZOS

La obra tiene un plazo de ejecución de 3 meses.

El plazo de ejecución del presente contrato comenzará a contarse a partir del día siguiente a la firma de la comprobación del replanteo de las obras, en presencia del contratista, del director de la obra, remitiéndose un ejemplar de la misma a la unidad gestora del contrato.

Previo a la firma del acta de replanteo deberá estar aprobado tanto el Plan de Seguridad y Salud como el Plan de Gestión de Residuos.

El plazo máximo para la presentación del Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos será de 15 días naturales desde la firma del contrato.

El plazo máximo para firmar el acta de comprobación de replanteo será de 30 días naturales desde la firma del contrato.

4. MEDICION Y ABONO



El abono de las obras se realizará por certificaciones mensuales de la obra ejecutada, obtenidas por medición al origen, cuyos datos deberá proporcionar el Contratista para su comprobación por la Inspección Facultativa en formato PrestoObra.

Las mediciones deberán realizarse de forma conjunta con el personal técnico designado por el Contratista y la D.F., para ello confirmarán día y hora con la oficina técnica municipal a fin de que el técnico designado pueda unirse para la fiscalización de dichas actuaciones.

La unidad tramitadora de las facturas:

- ☐ Oficina contable: L01480274
- ☐ Órgano gestor: L01480274
- ☐ Unidad orgánica: LA0023009 · Espacios públicos

5. PLAZO DE GARANTIA.

La presenta obra tendrá una garantía de 2 años, desde la firma del acta de recepción. Como garantía se entiende que se cubra cualquier problema en la red de abastecimiento que se renueva, incluidas piezas defectuosas, fugas, fallos en juntas, tornillería...y cualquier asentamiento o remate defectuoso del pavimento donde se haya ejecutado previamente la zanja de la obra.

6. DOCUMENTACIÓN FIN DE OBRA.

El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para el fin de obra, debidamente validada con carácter previo a la emisión de la última certificación. Esta documentación deberá recoger, además de lo señalado por proyecto como controles de calidad u otras obligaciones al contratista:

Plano de las zonas asfaltadas con la medición real en autocad y PDF, El estado final del ámbito de actuación, una vez ejecutadas las obras, Todo ello georreferenciado en ETRS89.

7. NOTAS DE AVISOS A VECINOS

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria, la colocación de cuantas notas y avisos sean necesarios, anticipándose a las cortes de calle y afecciones de circulación a ciudadanos, salidasentradas a garajes, cambios de sentido provisionales, desocupaciones de aparcamientos, siempre con los textos en Euskera y Castellano.

Durango, 21 de agosto de 2026

Iñigo Andrés Eizaguirre
Obra teknikaria · Técnico de obras

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente